



Estamos conectados a todo y a todos.

INFORME DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN MATERIA DE DERECHO DE AUTOR SOBRE SOFTWARE PARA LA VIGENCIA 2025

**Empresa de Recursos Tecnológicos S.A. E.S.P.
Acuerdo de Reestructuración**

SANTIAGO DE CALI, ENERO DE 2026

 **Teléfono:** (602) 620 2020  **Correo electrónico:** ertcali@ert.com.co

Av. 2BN #23N-47, Edificio Estación del Ferrocarril - Piso 2

Cali, Colombia

 **www.ert.com.co**



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**



Estamos conectados a todo y a todos.

INFORME SOBRE EL USO DEL SOFTWARE LEGAL - AÑO 2018

ENTIDAD: Empresa de Recursos Tecnológicos S.A. E.S.P. Acuerdo de Reestructuración

OFICINA GENERADORA: Dirección de Control Interno

REPORTE: Informe sobre el uso del Software de la vigencia 2025

RESPONSABLE: Director de Control interno

FECHA DEL INFORME: 15 de enero de 2026

 **Teléfono:** (602) 620 2020  **Correo electrónico:** ertcali@ert.com.co

Av. 2BN #23N-47, Edificio Estación del Ferrocarril - Piso 2

Cali, Colombia

 **www.ert.com.co**



DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA

1. GENERALIDADES DEL INFORME

1.1 INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como propósito identificar la aplicabilidad y cumplimiento de la Directiva Presidencial No. 002 de febrero 12 de 2002 respecto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a la utilización de programas instalados en los equipos de cómputo conocidos como Software, así mismo se pretende presentar una síntesis de las medidas adoptadas por la ERT ESP, en cuanto al respeto de los derechos de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización del software instalado en los computadores que hacen parte de la operación de la entidad. Además, expresar los resultados de la revisión realizada por la Dirección de Control Interno en cuanto al manejo de las licencias de software y las recomendaciones derivadas de la misma.

1.2. OBJETIVO

Evidenciar el estado de cumplimiento de la Subdirección Operativa en la aplicación institucional de las normas de protección del derecho de autor y los derechos conexos y a las instrucciones en relación con la adquisición de programas de Hardware y Software debidamente licenciados así como la disposición final del Software dado de baja.

1.3 ALCANCE

Inicia con la revisión de la aplicación de la normatividad vigente que se muestra a continuación; se realiza la verificación y determinación de su cumplimiento en la entidad de las obligaciones relacionadas con el licenciamiento del Software con corte al 31 de diciembre de 2025; actividad contemplada en el cumplimiento de la Dirección de Control Interno para la vigencia 2026.

Normatividad Vigente:

- Circular No 012 de febrero 2 de 2007 de la Unidad Administrativa Especial de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, mediante la cual se solicitó a los Representantes Legales y Jefes de Control Interno de las entidades u organismos públicos del orden nacional y territorial, la información relacionada con la “Verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre Software”
- Directiva Presidencial 01 de 1999, en el cual “Todas las entidades deberán establecer procedimientos para asegurar, determinar y mantener dentro de sus respectivas entidades bienes que cumplan con los derechos de autor”.

- Directiva Presidencial 02 de 2002, con asunto “Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (software)”.
- Circular 04 del 22 de diciembre de 2006, mediante la cual se solicitó a los Representantes Legales y Jefes de Control Interno de las entidades u organismos públicos del orden nacional y territorial, la verificación cumplimiento normas de uso de software.
- Circular No. 017 del 01 de junio de 2011, de la Dirección Nacional de Derecho de Autor de Colombia (DNDA), mediante la cual da a conocer lo siguiente: “La información será diligenciada, en los términos de la Circular No. 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial, por el responsable de cada entidad en el aplicativo que para el efecto dispondrá la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor en la página www.derechodeautor.gov.co, desde el primer día hábil del mes de enero de cada año hasta el tercer viernes del mes de marzo, fecha en la cual se deshabilitará el aplicativo Ley 23 de 1982 sobre derechos de autor”.
- Circular 07 del 28 de diciembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, sobre la verificación al cumplimiento de las normas de uso de software.

1.4 METODOLOGIA

La evaluación se realizó mediante entrevistas con los funcionarios de la Subgerencia Operativa, responsables de la actividad del manejo del Hardware y del Software, la solicitud de información se realiza inicialmente a través del correo electrónico corporativo de fecha viernes, 9 de enero de 2026 hora 11:48 am y del miércoles, 14 de enero de 2026 hora 6:47 am verificado con el proceso de Sistemas y Tecnologías de Información, consultas al inventario de las bases de datos y la verificación documental relacionada, con la finalidad de determinar su estado frente al criterio normativo aplicable.

2. RESULTADOS DEL INFORME.

2.1 ¿Con cuántos equipos cuenta la Entidad?

Según la información suministrada por el Subgerente Operativo de la ERT ESP, con corte al 31 de diciembre de 2025, la empresa cuenta con 70 equipos de cómputo, entre computadores de escritorio, portátiles y servidores. Con el fin de efectuar esta verificación se tomaron los datos suministrados por el Auxiliar de Soporte de Sistemas respecto al inventario de computadores con corte a 31 de diciembre de 2025 empleados para el cumplimiento de las funciones y obligaciones contractuales de cada uno de los funcionarios y colaboradores que

se encuentran en las diferentes áreas de la Empresa de Recursos Tecnológicos S.A. E.S.P. Acuerdo de Reestructuración, con corte a 31 de diciembre de 2025 distribuidos así:

DEPENDENCIA ACTUAL	DENOMINACION ACTUAL	BUENAVE NTURA	BUGA	CAICEDO NIA	CALI	CARTAGO	CERRITO	ZARZAL	Total Depen
Dirección de Control Interno	Analista de Control Interno				1				1
	Director de Control Interno				1				1
Total Dirección de Control Interno		0	0	0	2	0	0	0	2
Dirección de Planeación y Proyectos	Analista de Proyectos				1				1
	Asistente de Planeación y Proyectos				1				1
Total Dirección de Planeación y Proyectos		0	0	0	2	0	0	0	2
Gerencia	Gerente				1				1
	Subdirector Jurídico				0				0
Total Gerencia		0	0	0	1	0	0	0	1
Subgerencia Comercial	Analista de facturación y Cartera				1				1
	Analista de Servicio al Cliente				1				1
	Asistente de Comercialización				1				1
	Asistente Administrativo y Comercial Zonal		1			1			2
	Asistente Comercial Zonal		1						1
	Asistente de Cartera					1			1
	Asistente de Facturación y Cartera				1				1
	Asistente de Oficina			1	1		1	1	4
	Asistente de Servicios Masivos				1				1
	Auxiliar de Apoyo Logístico		1						1
	Auxiliar de Facturación y Cartera				1				1
	Auxiliar de Servicio al Cliente	1							1
	Auxiliar de Servicios				2				2

DEPENDENCIA ACTUAL	DENOMINACION ACTUAL	BUENAVENTURA	BUGA	CAICEDONIA	CALI	CARTAGO	CERRITO	ZARZAL	Total Depen
	Subgerente Comercial				0				0
Total Subgerencia Comercial		1	3	1	9	2	1	1	18
Subgerencia Técnica	Subgerente Operativo				1				1
	Analista de Sistemas				1				1
	Asistente de Tecnología IP & Soporte				2				2
	Auxiliar de soporte de sistemas				2				2
	Auxiliar de soporte redes de sistemas				1				1
	Auxiliar de soporte y aprovisionamiento	1			1				2
	Auxiliares Administrativa				1				1
	Ingeniero de Conmutación y Soporte				1				1
	Ingeniero de Infraestructura y Soporte				2				2
	Ingenieros de Conmutación				1				1
	Ingenieros de Redes de Acceso				1				1
	Técnico de soporte				1				1
	Tecnólogo de Diseño				1				1
	Tecnólogo de Operaciones				2				2
	Tecnólogos de Infraestructura y Soporte		1			1			2
	Tecnólogos de Redes de Acceso					1			1
	Tecnólogos de Redes de Acceso y Soporte		1						1
Total Subgerencia Técnica		1	2	0	18	2	0	0	23
	Asistente Administrativa				1				1
	Asistente de Impuestos				1				1
	Asistente de Logística				1				1

DEPENDENCIA ACTUAL	DENOMINACION ACTUAL	BUENAVE NTURA	BUGA	CAICEDO NIA	CALI	CARTAGO	CERRITO	ZARZAL	Total Depen
	Asistente de Nomina y Talento Humano				1				1
	Auxiliar de Almacén				1				1
	Auxiliar de Apoyo Logístico				2				2
	Auxiliar de Contabilidad				1				1
	Auxiliar de oficios varios				1				1
	Auxiliar de Recursos Humanos y Logística				1				1
	Auxiliar de Servicios				1				1
	Auxiliar de Servicios y Cartera				1				1
	Jefe de Oficina Contabilidad y Presupuesto				1				1
	Mensajero				1				1
	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo				1				1
	Subgerente Administrativo y Financiero				1				1
Total Subgerente Administrativo y Financiero		0	0	0	16	0	0	0	16
Contratistas de la ERT ESP		0	1	0	5	2	0	0	8
Total general		2	6	1	37	6	1	1	70

Fuente: Dirección de Control interno

La anterior información concluye que la Empresa de Recursos Tecnológicos S.A. E.S.P. Acuerdo de Reestructuración, posee 62 licencias que se encuentran en servicio de los equipos para uso de los empleados públicos y trabajadores oficiales los 8 equipos restantes son los que se tiene para la operación del centro de contacto o para los contratistas.

2.2 ¿EL SOFTWARE INSTALADO EN ESTOS EQUIPOS SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE LICENCIADO?

Durante el proceso de seguimiento y verificación de la información que reposa bajo custodia de la Subdirección Operativa administrado por el proceso de Sistemas y Tecnologías de Información de la ERT ESP la Información corresponde a cada uno de los equipos computadores de escritorio, portátiles y

programas instalados que son requeridos para llevar a cabo la operación diaria de los funcionarios o contratistas de la entidad, corresponde a los equipos los cuales cuentan con los documentos que soportan las licencias de Microsoft, el cual contiene el nombre del software y la cantidad empleada y solicitada por la empresa. Esta información es actualizada cada vez que surgen cambios en la demanda del servicio. La Empresa de Recursos Tecnológicos S.A. E.S.P. Acuerdo de Reestructuración al 31 de diciembre de 2025, cuenta con licencias en Microsoft Windows y otros equipos son utilizados con sistema operativo free (LINUX).

2.3 ¿QUÉ MECANISMOS DE CONTROL SE HAN IMPLEMENTADO PARA EVITAR QUE LOS USUARIOS INSTALEN PROGRAMAS O APLICATIVOS QUE NO CUENTEN CON LA LICENCIA RESPECTIVA?

La Entidad ha implementado el control mediante la restricción de todos los equipos para realizar modificaciones en su software, lo cual únicamente es posible de realizar por el personal autorizado del proceso de Sistemas y Tecnologías de Información de la Subgerencia Operativa mediante la clave de administrador. Los usuarios no pueden realizar instalación de aplicaciones ya que los equipos tienen restricción de administrador y no permite realizar instalaciones de ningún tipo bajo las políticas internas aplicadas y verificadas constante.

2.4 ¿CUÁL ES EL DESTINO FINAL QUE SE LE DA AL SOFTWARE DADO DE BAJA EN SU ENTIDAD?

El Software adquirido por La Empresa de Recursos Tecnológicos S.A. E.S.P. Acuerdo de Reestructuración se puede indicar que el Software obsoleto no se da de baja, se archiva y se tiene disponible las versiones y licencias que se han adquirido por si se llegasen a necesitar. En cuanto al Software utilizado por las diferentes áreas de la empresa una vez cumplida esta vigencia el dicho Software queda inutilizado automáticamente según el periodo de utilización que fue adquirido, por lo cual se hace necesario la adquisición de una nueva licencia para su uso. Por esta razón, una vez se cumple la vigencia o periodo de suscripción para el uso del Software, no se requieren de procesos adicionales para darlos de baja, pues a partir de ese momento quedan inservibles.